

**PROCESO CAS N° 002-2020/PROHVILLA  
(1) COORDINADOR DE COMUNICACIONES – REEMPLAZO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objetivo de la Convocatoria**

Contratar los servicios de una (1) persona natural para que se desempeñe en las funciones de **COORDINADOR DE COMUNICACIONES** en la Dirección Técnica.

**2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Dirección Técnica

**3. Dependencia encargada de llevar el proceso de contratación**

Oficina General de Administración.

**4. Base legal**

- La Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Ley N° 27444, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Resolución Directoral N° 019-2020-MML-PROHVILLA-DT de fecha 26.06.20, Resolución que conforma el Comité de Selección de Personal en PROHVILLA para la Convocatoria Nro. 01-2020/PROHVILLA.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller de Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, otras carreras afines.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en ofimática</li> <li>• Inglés intermedio</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado.</li> <li>• Experiencia no menor de un (1) año en el sector público en las áreas de comunicación y/o ciudadanía ambiental.</li> </ul>
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Estratégica para el Sector Público.</li> <li>• Otros similares.</li> </ul>
Habilidades y competencias	Capacidad de análisis, organización de la información y responsabilidad.



### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Funciones:

- a) Elaboración de acciones estratégicas de difusión para las plataformas digitales de los programas de PROHVILLA.
- b) Cubrir y difundir los eventos y actividades desarrolladas por los órganos de línea de PROHVILLA.
- c) Proponer y ejecutar acciones con el fin de Fortalecer las plataformas de información de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa.
- d) Evaluar los contenidos y el arte realizado por el equipo de comunicación previo a su publicación.
- e) Desarrollar el plan estratégico de ciudadana ambiental para la sensibilización y concientización de la población de ZRE para la conservación del humedal Pantanos de Villa,
- f) Promover mecanismos de participación no presencial con la población de la ZRE del humedal Pantanos de Villa para la vigilancia ambiental.
- g) Otros que disponga la Dirección Técnica en temas relacionados al cargo.

### IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Ca. Las Tortugas N° 401 – 403 Los Cedros Chorrillos
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración	S/. 5,500.00 (cinco mil quinientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

